

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47682 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1444/2019 Sección: B.

NIG: 0801947120198008535.

Fecha del auto de declaración. 14 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Anel Interiors, S.L., con CIF B66616251 y domicilio en calle Juan Valera 53, 1º 08206 Sabadell.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a José María Marqués Vilallonga.

Dirección postal: Calle Mallorca 214, ático 2ª. 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: marques@actabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190062340-1